

Convocatorias	Un año nacional otro regional , alternativamente. Plazo de solicitudes casi siempre en noviembre . Por registro.* <i>* En el nacional participas desde la CCAA donde tienes destino definitivo.</i>
Participantes	Voluntarios: Funcionarios con destino definitivo, en expectativa por falta de horario/no necesarios,... * <i>* No puedes participar si obtuviste el destino definitivo en el concurso anterior.</i> Forzosos: Funcionarios en prácticas, provisionales, suprimidos, pérdida de destino excedencia o por sentencia, adscritos al exterior,...* <i>*Si no presentan solicitud la Administración le asignará de oficio un centro de destino en el orden en que aparecen en la convocatoria.</i>
Solicitudes	Mantener puntuación: siempre que hayas concursado el curso anterior y no hayas perfeccionado méritos nuevos. Perfeccionamiento de méritos: si concursaste el curso anterior y tienes nuevos méritos que aportar. Nueva Baremación: si no concursaste el curso anterior o si concursaste como funcionario en prácticas no obteniendo destino definitivo.
Baremos	De oficio: experiencia en centros públicos de Extremadura, cargos que estén en Rayuela y formación que aparezca en el Registro . Aportar: experiencia en otra CCAA, cargos que no aparezcan, formación homologada no registrada, otras titulaciones,... <i>*Los funcionarios en prácticas participan exclusivamente con la nota de oposición.</i>
Derecho Preferente	A ejercer de forma voluntaria: preferencia a centro, a localidad o a zona * Colectivos: suprimidos (a centro/localidad/zona), nueva especialidad (a centro),... <i>* El derecho preferente a Localidad/Zona se pierden si no se ejercen en todas las convocatorias desde las que participe como suprimido.</i>
Concurrencia	De 2 a 4 participantes del mismo Cuerpo: concursan a una misma provincia de forma conjunta, adjudicándolos a todos o a ninguno.
Peticiones	300 códigos: puedes incluir códigos de centros, localidades o zonas . Voluntarios: incluir solo aquellos centros en los que se desee trabajar, para no tener que renunciar tras la adjudicación provisional. Forzosos: incluir todos los códigos posibles por orden de preferencia. * <i>* Excepto los suprimidos: las 5 primeras convocatorias incluir sólo los centros que se deseen, la 6ª incluir los 300 códigos.</i>
Destinos	Vacantes: plazas vacantes en plantilla orgánica. Resultas: destinos definitivos de plantilla orgánica que ocupaban los adjudicados a las vacantes anteriores.
Renuncias	Solo participantes voluntarios: una vez publicada la adjudicación provisional puedes <u>renunciar a participar en el concurso</u> .
Adjudicaciones	Si obtiene destino definitivo: puede volver a participar dentro de dos convocatorias de forma voluntaria. Si no obtiene destino definitivo: queda pendiente de destino provisional . Deberá participar en el <u>procedimiento de petición</u> (mayo/junio).

